

**PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR UNA BECA DEL
PROGRAMA BECAS IFARHU-SENACYT
SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL
CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO
IDENTIFICADAS POR LA SENACYT
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN RONDA II, 2018**

PASO 1: ¿SOY ELEGIBLE SEGÚN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE?

SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL:

Todos los candidatos deben ser panameños.

Leer el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT (Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017).

CONDICIONES:

- Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo al plan de estudio.
- Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.
- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los gastos del becario.
- Los estudios de maestrías deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.

Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

PASO 2: SI COMPROBÓ QUE ES ELEGIBLE, TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA LAS CONDICIONES ENTONCES PROCEDA A:

Descargar el formulario de solicitud correspondiente y completarlo
Recopilar los documentos a entregar

- Completar el formulario de aplicación.
- Copia del diploma académico de licenciatura autenticado por el IFARHU.
- Copia de los Créditos autenticados por el IFARHU con índice académico mínimo de 1.8/3.00 o su equivalente.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (máximo de hasta 3 páginas).
- Constancia del proceso de admisión universitaria de las tres (3) universidades sugeridas. (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
- Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice en jornada diurna o vespertina y a tiempo completo.
- Formulario de presupuesto de las 3 universidades sugeridas.
- Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas.
- Tres (3) cartas de recomendación profesionales o académicas debidamente membretadas o sello de la Institución.
- Declaración Jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- Hoja de vida en español.
- Paz y Salvo de IFARHU. (Anexar el recibo de pago).
- Paz y Salvo de la SENACYT debidamente firmado.
- Copia de cédula vigente.
- Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura.

Los aspirantes deben entregar la documentación en el orden que aparece en la lista de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos se autentican en el IFARHU al igual que la solicitud del Paz y Salvo del IFARHU.

PASO 3: ENVIAR O ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA A:

Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico a través de la dirección medu@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre publicada en el anuncio de la convocatoria. **NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA DE CIERRE PUBLICADAS.**

DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO DEBE SER ENVIADA EN UN SÓLO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO SOBREPASE LOS 10 MB Y BAJO UN SÓLO DOCUMENTO. ESTE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE.

- **DE SER BENEFICIADO CON LAS BECAS DEL PROGRAMA USTED DEBE CONTAR CON DOS CODEUDORES CON CAPACIDAD FINANCIERA, DEBIDO A QUE SI USTED INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS DEBERES DEL REGLAMENTO SU BECA SE CONVERTIRÁ EN PRÉSTAMO. ES RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE QUE LA APLICACIÓN ESTÉ COMPLETA Y ENTREGADA DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE.**
- La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito, no por áreas temáticas.
- EL PRESUPUESTO PRESENTADO A LA SENACYT SERÁ EVALUADO Y APROBADO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE LA SENACYT AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA.